

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 11865234



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 228377

SANTIAGO, 27 de Agosto de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº2019200321 de fecha 15 de Mayo de 2019, en cuanto a que don Ruben Dario CAICEDO SALAZAR de nacionalidad COLOMBIANA, doña Jennifer JARAMILLO OBREGON de nacionalidad COLOMBIANA, don Thomas CAICEDO JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA, doña Roxana CAICEDO JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA han hecho abandono del país con fecha 02.07.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº53999, Nº54020, Nº54026 y Nº54029 DEL 15.05.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formuladas por don Ruben Dario CAICEDO SALAZAR de nacionalidad COLOMBIANA, doña Jennifer JARAMILLO OBREGON de nacionalidad COLOMBIANA, don Thomas CAICEDO JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA, y doña Roxana CAICEDO JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitaron visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR y DEPENDIENTES respectivamente, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dichas personas han abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PAA
[448] 27/08/2019




VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo